

Capítulo 7

Destrucción de ecosistemas,
bosques nativos y suelos

Menos bosques

El avance del modelo transgénico se cobró la destrucción de millones de hectáreas de bosques, desde la Amazonía de Brasil y Bolivia hasta el Gran Chaco Americano de Paraguay y Argentina. Entre los inicios de la década de 1990 y el año 2017 se arrasaron, en promedio, más de 2 millones de hectáreas por año.

En Argentina se destruyeron 5,6 millones de hectáreas entre 1998 y 2017. Las provincias más desmontadas (entre 2007 y 2017) fueron Santiago del Estero (1.847.960 hectáreas), Salta (1.406.004), Chaco (650.361), Formosa (418.796), Córdoba (296.969), San Luis (209.240), Entre Ríos (134.916) y Tucumán (102.162).

En Bolivia se arrasaron 5,1 millones de hectáreas entre 1990 y 2016. El departamento con mayor deforestación es Santa Cruz de la Sierra, donde están concentradas las empresas agroindustriales. Otros departamentos, con cifras menores, son Tarija, Beni, La Paz y Chuquisaca. La deforestación en Santa Cruz de la Sierra afecta a comunidades indígenas que viven del aprovechamiento de los bienes naturales del bosque, en particular lxs indígenas de Guarayos, Lomerío e Isoso. La expansión agroindustrial es una de las principales amenazas para el territorio indígena de Lomerío y los pueblos chiquitanos que tienen derechos de propiedad colectiva sobre 260.000 hectáreas pretendidas por el agronegocio. El 60% de ese área son bosques. Guarayos (noroeste de Bolivia, departamento de Santa Cruz de la Sierra) es otro territorio indígena amenazado por la expansión agroindustrial.

En Paraguay, entre 2001 y 2017, se destruyeron 5,4 millones de hectáreas de cobertura arbórea*. El desmonte se produjo (y produce) mayormente en los departamentos de Alto Paraguay, Presidente Hayes, Concepción, Amambay, Canindeyú y Alto Paraná, los mismos departamentos donde se produjo el mayor avance del modelo agroexportador.

En Brasil se desmontaron 29,1 millones de hectáreas entre 1997 y 2019¹. El desmonte se da principalmente en la región llamada Amazonia Legal, un área que engloba en su totalidad los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Mato Grosso y parte de Maranhao, todos pertenecientes a la cuenca amazónica.

En Uruguay se dio una situación muy particular. El bosque nativo estuvo históricamente afectado por la ganadería y la tala indiscriminada, situación que se revirtió con la Ley 15.939 (de 1987). Esta legislación prohíbe la tala de monte nativo con excepciones para el uso doméstico, y con autorización de la Dirección General Forestal. Además obliga, en algunas situaciones, a reforestar con especies nativas. El área de monte nativo pasó de 664.000 hectáreas en 1990 a 850.000 en 2019.

* La pérdida de cobertura arbórea incluye cambios tanto en bosques naturales como en plantaciones forestales, y no se genera por la intervención humana necesariamente.

Pero esta ley también estimula el desarrollo de la industria forestal, que genera el avance del monocultivo, parte del modelo de agronegocio. En 1987 la superficie de plantaciones forestales con fines industriales era de 46.000 hectáreas. En 2017 llegó a las 2,2 millones de hectáreas.

Por otro lado, con el avance de la agricultura industrial se han dado numerosas situaciones de denuncia de tala de monte ribereño, aunque no existe información sistematizada al respecto.

Deforestación por países

En **Argentina** se arrasaron **5,6 millones de hectáreas** entre 1998 y 2017.



En Argentina se desmontaron 296 mil hectáreas por año.

En **Bolivia** se arrasaron **5,1 millones de hectáreas** entre 1990 y 2016.



En Bolivia se desmontaron 196 mil hectáreas por año.

En **Paraguay** desde el año 2001 al 2017 se perdió un total de **5,46 millones de hectáreas** de cobertura arbórea.



En Paraguay se desmontaron 341 mil hectáreas por año.

En **Brasil** se desmontaron **29,1 millones de hectáreas** entre 1997 y 2019.



En Brasil se desmontaron 1,3 millones de hectáreas por año.

Intentos legales para frenar esta destrucción

En Argentina, se aprobó en 2007 la llamada "Ley de bosques" (26.331), que buscaba frenar la deforestación. La misma obliga a cada provincia a categorizar las regiones en tres colores: rojo (de alto valor de conservación y que no debían afectarse), amarillo (de aprovechamiento limitado) y verde (que podrían talarse).

Desde la sanción de la ley hasta fines de 2016 se deforestaron en Argentina 2,4 millones de hectáreas, 120 veces la superficie de la ciudad de Buenos Aires². El 80% de los desmontes se concentró en las provincias de Santiago del Estero, Salta, Formosa y Chaco. La Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF), que reúne a decenas de especialistas y organizaciones de la zona del Chaco Argentino, emitió un informe de evaluación a diez años de la ley³. Consideró un avance de las luchas socioambientales el poder contar con una legislación, pero también remarcó su irregular cumplimiento, evidenciado por los desmontes en zonas prohibidas. El Informe destaca tres puntos críticos:

- » Lentitud en el proceso de aplicación de la ley en cada provincia.
- » Falta de mecanismos de control y sanción que aseguren el efectivo cumplimiento de lo pautado en los ordenamientos territoriales provinciales.
- » Incumplimiento por parte del Congreso Nacional de otorgar los fondos de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En Bolivia no se implementaron regulaciones estrictas contra la deforestación ni hubo políticas para promover prácticas de reforestación y sostenibilidad. Al contrario, se invirtió en obras de "bloques de contención" contra inundaciones, que protegen a las comunidades y tierras productivas, pero también a zonas de expansión de la frontera agrícola. El Gobierno también aprobó leyes que perdonaron la deforestación ilegal entre los años 2013 y 2015 (leyes 337, 502 y 739) y emitió los decretos 2.298 y 2.366 del año 2015, que reducen la consulta previa a pueblos campesinos, indígenas y originarios a un simple trámite administrativo, y permiten la exploración y explotación de bienes naturales en áreas protegidas.

En Brasil, en los últimos años, ya con el gobierno de Jair Bolsonaro, los cambios en la legislación ambiental y la criminalización de los movimientos y las organizaciones sociales que defienden los territorios han llevado a un aumento en las tasas de deforestación. Los cambios en la legislación han indultado los delitos ambientales, reducido las áreas protegidas alrededor de los cursos de agua y creado mecanismos para la ocupación productiva de las áreas de reserva ambiental. También se pretendió compensar el desmonte creando áreas de reserva ambiental, pero en otros biomas. De este modo, las regiones no aptas para la agricultura (debido a la pendiente o pedregosas) se usaron como supuesta compensación a la tala y ocupación de áreas aptas para el agronegocio. Por otro lado, la legislación antiterrorista ha incluido acciones contra organizaciones sociales en defensa de territorios (amenazados por proyectos de minería, construcción de carreteras y

represas) calificándolos de actos terroristas que amenazan al estado democrático. El presidente Bolsonaro, en declaraciones públicas, alentó acciones de “ocupaciones productivas” en tierras indígenas y áreas de reserva ambiental. Esto implicó más deforestación y menos selvas.

En Paraguay, el Gobierno planteó restaurar el 20% de los ecosistemas degradados, aumentando al mismo tiempo los ingresos nacionales por medio de la venta de servicios ambientales, como créditos internacionales por plantaciones que absorben carbono. El instrumento jurídico que se tuvo en cuenta en este aspecto fue la Ley 3.001/2006, llamada de “Valoración y Retribución de Servicios Ambientales”. Además, se emitieron una serie de políticas públicas para trabajar sobre el programa de Naciones Unidas REDD+ (Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques), una iniciativa para subsidiar a aquellos países o jurisdicciones que mantengan sus bosques en pie. De esta forma, los países que más contaminan pueden pagar a comunidades -o a otros países- por conservar bosques que capturan dióxido de carbono, y de ese modo compensar la contaminación que estos países generan. Una de las formas de calcular esos pagos es cuantificar el carbono almacenado en los bosques, y que no fue liberado a la atmósfera. Hay varias alternativas de REDD+ que suponen pagos no sólo por no deforestar, sino también por actividades como “manejo sostenible” de los bosques o supuestas reforestaciones, que en realidad no son bosques, sino meras plantaciones de árboles. Al mismo tiempo, hay casos en que la cantidad de dióxido de carbono que no fue liberado a la atmósfera se convierte en créditos de carbono que pueden ser vendidos a Estados o empresas interesados en aumentar sus emisiones, contribuyendo a aumentar la contaminación ambiental. Más allá de las variantes, la lógica detrás es similar en todos los casos: el concepto de bosques se reduce a simples almacenamientos o sumideros de carbono, y se afirma que es posible compensar las emisiones de gases de efecto invernadero que ocurren en un lugar con la conservación de los bosques en otra región. A ello se suman los impactos negativos sobre las comunidades que viven en los bosques afectados por los proyectos REDD+.

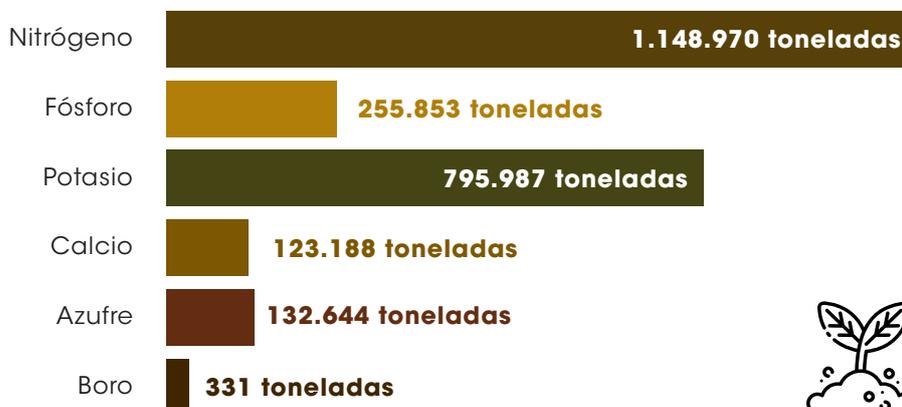
Tanto la instrumentación de los Servicios Ambientales como el programa REDD+ responden a postulados de la economía de libre mercado -también llamada “falsas soluciones”- en los cuales priman las consideraciones económicas por encima de las variables ecológicas, éticas o sociales, demostrando así un antropocentrismo radical, convirtiendo a los bosques en mercancías y fundamentalmente no enfrentando las verdaderas causas de la deforestación: el avance de la frontera agrícola.

Suelos saqueados

No existen, a nivel regional, información o investigaciones que registren los impactos en los suelos de este modelo de agricultura. Un modelo -asentado sobre la premisa técnica de la siembra directa- que es presentado como una oportunidad para mantener la riqueza de los suelos y evitar su degradación. Sin embargo, la realidad es que el paquete tecnológico de siembra directa - transgénicos - herbicidas es un sistema depredador de los suelos que, como muchos ya han definido, implica prácticamente hacer una minería extractivista de los nutrientes de los mismos⁴.

Los resultados de investigaciones realizadas en Argentina han encontrado que durante la temporada 2006/2007, con una producción de 47.380.222 toneladas de soja, se produjo una extracción⁵ de:

Extracción de nutrientes en la producción de soja



Todos estos nutrientes se pierden definitivamente de los suelos cada año.

Los suelos, organismos vivos sobre los que se sustenta la posibilidad de hacer agricultura, pierden así materia orgánica y estructura, siendo incapaces de posibilitar una verdadera agricultura.

Paraguay posee el 8% del total de su superficie degradada: 3,2 millones de hectáreas⁶. De ese total, 2 millones fueron devastados por erosión hídrica y el resto por deterioro químico. También afectan la deforestación, la remoción de la vegetación natural para actividades agrícolas y el sobrepastoreo de animales.

En Brasil, la principal afectación sobre suelo se llama "arenización" (producido por la acción hídrica y eólica, que acarrea una dificultad de fijación de la cobertura vegetal), que afecta a 130 millones de hectáreas (aproximadamente el 15% del territorio nacional) principalmente en el noreste y sur.

El modelo de agricultura impuesto en la región está convirtiendo a los suelos -considerados como los más ricos del mundo- en un sustrato inerte donde se desarrolla un extractivismo agrícola que casi no tiene precedentes en la historia de la agricultura.

Los suelos y los bosques son bienes naturales sobre los que desarrollan su vida millones de personas, y su destrucción implicará el fin de estos sistemas de vida. El ecocidio y el genocidio en marcha deben detenerse antes de que sea demasiado tarde.